PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FDLCB-PSAMC-012-2023

De conformidad con el plazo de la publicación del informe de evaluación de las Ofertas del proceso de **FDLCB-PSAMC-012-2023** se procede a realizar la verificación de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo.

El objeto de la Convocatoria Pública es*: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – PROCEDA PARA LA VIGENCIA 2023, QUE SE ADAPTEN A LOS CONTEXTOS SOCIALES Y AMBIENTALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR."*** Que de conformidad con el cierre de presentación de ofertas del día catorce (14) de diciembre de 2023, a través de la plataforma pública SECOP II, se recibieron y radicaron hasta las 10:00 a.m. las siguientes ofertas:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA PROCESO FDLCB-PSAMC-012-2023 VIVACE	VIVACEPRO	Oferta en evaluación	14/12/2023 9:37 AM	499.636.618 COP
FDLCB-PSAMC-012-2023 INDUHOTEL S.A.S	Induhotel S.A.S.	Oferta en evaluación	14/12/2023 9:18 AM	499.646.125 COP
Procedas gremcoin	GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S BIC	Oferta en evaluación	13/12/2023 12:42 PM	509.757.945 COP

VERIFICACIÓN CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA:

En adición a otras causas previstas por la ley y en el presente pliego, el Fondo de Desarrollo Local de Cuidad Bolívar rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes cuando:

1. Cuando el proponente no subsane alguno de los requisitos habilitantes solicitados en el pliego de condiciones o subsane fuera del término fijado en el pliego de condiciones, la información o documentación solicitada respecto de un requisito o documento habilitante, en los términos previstos por el artículo 5° de la ley 1882 de 2018.

2. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial del presente proceso de selección, o precios techo establecidos por la entidad en el estudio de mercado o no oferte la totalidad de ítems requeridos por la entidad, que debe diligenciar en la plataforma SECOP II.

3. Cuando cualquier valor ofertado, luego de ser verificado, corregido y ajustado al peso, sea mayor al 100% del respectivo valor oficial, indicado en este pliego de condiciones; o cuando el Precio Unitario Propuesto para cualquiera de los ítems, corregido y ajustado al peso, sea mayor al 100% del Precio Unitario Oficial fijado.

4. Cuando las razones dadas por el proponente frente a un ofrecimiento presuntamente artificialmente bajo no sean satisfactorias para la Entidad, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y la guía de Colombia Compra Eficiente o no se allegue el mismo en el término o las condiciones y requerimientos señalados por la entidad.

5. Cuando el proponente, cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en alguna de las causales de prohibición, inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar o presentar propuesta, consagradas en la Constitución Política y la Ley.

6. Cuando se compruebe que un Proponente presenta o participa en más de una Oferta, diferente a alternativas que hayan sido permitidas o solicitadas. Es decir, un Oferente sólo podrá participar como Persona Natural o como miembro de una Persona Jurídica no importando su porcentaje en la empresa, miembro de un Consorcio o Unión Temporal, en este caso será admitida la Propuesta presentada en primer término, eliminándose las demás.

7. Cuando el proponente presente documentos con información inexacta o cuando la oferta presentada, en alguna parte del contenido no se ajuste a la realidad o se encuentren documentos con su contenido alterado, que impida la valoración objetiva de la propuesta.

8. Cuando el proponente haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la verificación de las propuestas o en la adjudicación del contrato.

9. Si el Representante Legal de una persona jurídica y/o consorcio y/o unión temporal o persona natural que sea oferente en el presente proceso de selección es Representante Legal y/o pertenece a órganos de dirección de otra persona jurídica y/o Unión Temporal y/o Consorcio que presente oferta en el mismo proceso.

10. Cuando el proponente no aporte junto con su propuesta la garantía de seriedad de la oferta.

11. Cuando se compruebe colusión o fraude entre los proponentes, que altere la transparencia para la selección objetiva.

12. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución Política, Ley 80 de 1993 y en las demás disposiciones legales vigentes.

13. Cuando el proponente no tenga la capacidad jurídica para presentar la propuesta y/o su objeto social no tenga relación con la presente contratación.

14. Cuando la propuesta se presente con condicionamientos para la adjudicación de la presente Convocatoria.

15. Cuando el término de duración del proponente persona jurídica sea inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, o cuando el término de duración de la persona jurídica integrante del consorcio o unión temporal sea inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

16. Cuando habiendo presentado su oferta bajo la plataforma del SECOP II y siendo un proponente plural, ha presentado su oferta desde la cuenta de uno de sus integrantes.

17. Cuando la propuesta no se hubiere presentado a través del Portal Único de Contratación- SE- COP II (www.colombiacompra.gov.co) de acuerdo con lo indicado en el Pliego de Condiciones y/o cuando se hubiere presentado después de la fecha y hora exacta señalada en el mismo.

Nota 1: El proponente debe tener en cuenta las demás causales establecidas en el presente pliego.
Nota 2: En la aplicación de las causales de rechazo previstas en el presente capítulo y en el pliego de condiciones en general, se tendrá en cuenta lo previsto por el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el Decreto 1882 de 2018 del 15 de enero de 2018, que indica que la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos, y que en consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación, todo ello teniendo en cuenta igualmente que el oferente no podrá subsanar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha de cierre del proceso ni mejorar el contenido de la oferta.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y REQUISITOS HABILITANTES:

1.REQUISITOS HABILITANTES:

1.1 REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

PROPONENTE No. 1 GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S BIC - GREMCOIN S.A.S BIC NIT: 901548063-5 R.L. WILLIAM JOSE MARTINEZ SEJIN C.C. 1067920730 TAMAÑO EMPRESA: MICROEMPRESA		
REQUISITO	**RESULTADO**	**FOLIOS U OBSERVACIÓN**
Carta de presentación de la propuesta	**CUMPLE**	Archivo: CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
Poder debidamente conferido	**N/A**	N/A
Fotocopia del documento de identidad y libreta militar	**CUMPLE**	Archivo: Documento de Identidad, situación militar VERIFICADA POR LA ENTIDAD
Conformación del proponente plural	**N/A**	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal	**CUMPLE**	Archivo: cert exis 11.12.23. gremcoin
RUP	**CUMPLE**	Archivo: rup 11.12.23. gremcoin
Certificación de Cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	**CUMPLE**	Archivo: FORMATO 4 PARAFISCALES
Garantía de Seriedad de la Propuesta	**CUMPLE**	Archivo: poliza ciudad bolivar 012_1

		Seguros del Estado S.A. 11-44-101213718 Valor asegurado: $51,170,726.70 Vigencia: Hasta el 20/03/2024
Pacto de probidad de proponente Veeduría Distrital	**CUMPLE**	Archivo: FORMATO 5 PACTO DE PROBIDAD
Inhabilidad artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Ley 1801 de 2016	**CUMPLE**	Archivo: FORMATO 6 INHABILIDADES
Declaración de multas y demás sanciones por incumplimiento y efectividad de amparos de la garantía única - ley 1474 de 2011	**CUMPLE**	Archivo: FORMATO 7 DECLARACION MULTAS.
El proponente conoce, acepta y se compromete a dar cumplimiento al pacto de transparencia y compromiso anticorrupción publicado en los documentos del presente proceso de selección. Pregunta en SECOP.	**CUMPLE**	Archivo: FORMATO 8 PACTO DE TRANSPARENCIA
El proponente conoce, acepta y se compromete a dar cumplimiento al compromiso anticolusión publicado en el marco del presente proceso de selección. Pregunta en SECOP.	**CUMPLE**	Archivo: FORMATO 9. COMPROMISO ANTICOLUSION
Certificación de no Reporte en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación	**CUMPLE**	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado de antecedentes de la Personería	**CUMPLE**	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado de no inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales	**CUMPLE**	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado de Antecedentes Judiciales	**CUMPLE**	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Registro nacional de medidas correctivas del Ministerio de Defensa Nacional -Policía Nacional -RNMC	**CUMPLE**	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Registro nacional de deudores alimentarios morosos – REDAM	**CUMPLE**	Archivo: redam 11.12.2023 williamç; VERIFICADO POR LA ENTIDAD
RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA	**HABILITADO**	

PROPONENTE No. 2
INDUHOTEL S.A.S.
NIT: 900300970-1
R.L. CARLOS ANDRES SIERRA PAEZ
C.C. 1026261705

TAMAÑO EMPRESA: PEQUEÑA		
REQUISITO	**RESULTADO**	**FOLIOS U OBSERVACIÓN**
Carta de presentación de la propuesta	**CUMPLE**	Archivo: FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA
Poder debidamente conferido	**N/A**	N/A
Fotocopia del documento de identidad y libreta militar	**CUMPLE**	Archivos: CC Andres Sierra y CertificadoLibretaMilitar, situación militar VERIFICADA POR LA ENTIDAD
Conformación del proponente plural	**N/A**	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal	**CUMPLE**	Archivo: 0. CAM_COM 28-11-23
RUP	**CUMPLE**	Archivo: RUP 14-11-23
Certificación de Cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	**CUMPLE**	Archivo: FORMATO 4 PAZ Y SALVO SS PARAFISCALES
Garantía de Seriedad de la Propuesta	**CUMPLE**	Archivo: POLIZA 100299518_signed_1 Seguros Mundial. NB-100299518 Valor asegurado: $51,170,726.70 Vigencia: Hasta el 23/03/2024
Pacto de probidad de proponente Veeduría Distrital	**CUMPLE**	Archivo: FORMATO 5 PACTO DE PROBIDAD VEEDURIA
Inhabilidad artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Ley 1801 de 2016	**CUMPLE**	Archivo: FORMATO 6 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
Declaración de multas y demás sanciones por incumplimiento y efectividad de amparos de la garantía única - ley 1474 de 2011	**CUMPLE**	Archivo: FORMATO 7 DECLARACION DE MULTAS Y SANCIONES
El proponente conoce, acepta y se compromete a dar cumplimiento al pacto de transparencia y compromiso anticorrupción publicado en los documentos del presente proceso de selección. Pregunta en SECOP.	**CUMPLE**	Archivo: FORMATO 8 PACTO DE TRANSPARENCIA Y COMPROMISO ANTICORRUPCION
El proponente conoce, acepta y se compromete a dar cumplimiento al compromiso anticolusión publicado en el marco del presente proceso de selección. Pregunta en SECOP.	**CUMPLE**	Archivo: FORMATO 9 COMPROMISO ANTICOLUSION
Certificación de no Reporte en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación	**CUMPLE**	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado de antecedentes de la Personería	**CUMPLE**	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado de no inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales	**CUMPLE**	VERIFICADO POR LA ENTIDAD

Certificado de Antecedentes Judiciales	**CUMPLE**	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Registro nacional de medidas correctivas del Ministerio de Defensa Nacional -Policía Nacional -RNMC	**CUMPLE**	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Registro nacional de deudores alimentarios morosos – REDAM	**CUMPLE**	Archivo: REDAM 28-11-23; VERIFICADO POR LA ENTIDAD
RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA	**HABILITADO**	

PROPONENTE No. 3 VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S. NIT: 900934512-2 R.L. (GERENTE) ANA LUCIA SANCHEZ RODRIGUEZ C.C. 1018420242 TAMAÑO EMPRESA: MICROEMPRESA		
REQUISITO	**RESULTADO**	**FOLIOS U OBSERVACIÓN**
Carta de presentación de la propuesta	**CUMPLE**	Archivo: FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA
Poder debidamente conferido	**N/A**	N/A
Fotocopia del documento de identidad y libreta militar	**CUMPLE**	Archivos: CEDULA ANA LUCIA SANCHEZ RODRIGUEZ (2)
Conformación del proponente plural	**N/A**	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal	**CUMPLE**	Archivo: EXISTENCIA VIVACE 1 dic
RUP	**CUMPLE**	Archivo: RUP VIVACE 1 dic_1
Certificación de Cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	**CUMPLE**	Archivo: FORMATO 4 PAZ Y SALVO SS PARAFISCALES
Garantía de Seriedad de la Propuesta	**CUMPLE**	Archivo: POLIZA FDLCB-PSAMC-012-2023_1 Seguros del Estado S.A. 11-44-101214255 Valor asegurado: $51,170,726.70 Vigencia: Hasta el 14/03/2024
Pacto de probidad de proponente Veeduría Distrital	**CUMPLE**	Archivo: FORMATO 5 PACTO DE PROBIDAD VEEDURIA
Inhabilidad artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Ley 1801 de 2016	**CUMPLE**	Archivo: FORMATO 6 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Declaración de multas y demás sanciones por incumplimiento y efectividad de amparos de la garantía única - ley 1474 de 2011	**CUMPLE**	Archivo: FORMATO 7 DECLARACION DE MULTAS Y SANCIONES
El proponente conoce, acepta y se compromete a dar cumplimiento al pacto de transparencia y compromiso anticorrupción publicado en los documentos del presente proceso de selección. Pregunta en SECOP.	**CUMPLE**	Archivo: FORMATO 8 PACTO DE TRANSPARENCIA Y COMPROMISO ANTICORRUPCION
El proponente conoce, acepta y se compromete a dar cumplimiento al compromiso anticolusión publicado en el marco del presente proceso de selección. Pregunta en SECOP.	**CUMPLE**	Archivo: FORMATO 9 COMPROMISO ANTICOLUSION
Certificación de no Reporte en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación	**CUMPLE**	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado de antecedentes de la Personería	**CUMPLE**	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado de no inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales	**CUMPLE**	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado de Antecedentes Judiciales	**CUMPLE**	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Registro nacional de medidas correctivas del Ministerio de Defensa Nacional -Policía Nacional -RNMC	**CUMPLE**	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Registro nacional de deudores alimentarios morosos – REDAM	**CUMPLE**	Archivo: REDAM 30 nov; VERIFICADO POR LA ENTIDAD
RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA	**HABILITADO**	

1.1.1 CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS JURÍDICOS OBLIGATORIOS:

ÍTEM	OFERENTES	RESULTADO
1	GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S BIC - GREMCOIN S.A.S BIC	HABILITADO
2	INDUHOTEL S.A.S.	HABILITADO
3	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S.	HABILITADO

1.2 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

1.2.1 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Conforme al artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, este requisito será verificado a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes – RUP, en el que se certifique la capacidad financiera conforme a las cifras del activo corriente, pasivo corriente, activo total, pasivo total, patrimonio, utilidad operacional y gastos de intereses a 31 de diciembre de 2021. El RUP deberá estar vigente, actualizado y en firme, en caso de que la información y la información financiera en firme.

El FONDO, efectuó el análisis para establecer los indicadores para verificar la capacidad financiera, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto 579 del 31 de mayo de 2021, para la verificación de la capacidad financiera *"(…) se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que al evaluar las ofertas verificarán el cumplimiento de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional, con los indicadores del mejor año que se refleje en el registro de cada proponente. De esta manera, los oferentes podrán acreditar el cumplimiento de estos requisitos habilitantes con los mejores indicadores de los últimos tres (3) años*".

Para ello, el oferente a través de su propuesta, mediante documento suscrito por el representante legal o persona natural según corresponda deberá establecer cuál es el "mejor año fiscal" con el fin que la Entidad verifique las condiciones financieras a partir de tal señalamiento, sin perjuicio del deber de análisis que debe adelantar el FDLCB.

Para evaluar los requisitos será necesario diligenciar, firmar y aportar el Formato No. 8 Capacidad Financiera y Organizacionales.

Conforme a la estructuración dada desde los Estudios del Sector, los proponentes deberán acreditar su Capacidad Financiera teniendo en cuenta los siguientes índices los cuales se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE:

INDICADOR	FORMULA	PARÁMETRO SOLICITADO
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1,36 veces
Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o igual a al 80% del presupuesto oficial
Nivel de Endeudamiento	Activo Corriente / Pasivo Corriente)	Menor o igual a 39%
Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos por intereses	Mayor o igual a 8,92 veces

NOTA 1. En caso de Consorcios o Uniones Temporales o cualquier otra modalidad de asociación, cada uno de sus integrantes deberá allegar el Correspondiente Certificado de Registro Único de Proponentes con la información financiera que se encuentre vigente y en firme. y será calculada de acuerdo con su porcentaje de participación.

NOTA 2: Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en el párrafo anterior, calculado con base en su porcentaje de participación, en tal sentido se debe aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Razón de Cobertura de Intereses} : \frac{((\text{U.O.}*(\%\ \text{Participación}) + ((\text{U.O.}*(\%\ \text{Participación})}{((\text{G.I.}*(\%\ \text{Participación}) + ((\text{G.I.}*(\%\ \text{Participación})} =$$

Si todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal presentan gastos de intereses en cero (0) no se podrá calcular el indicador, en tal sentido, el proponente plural cumple con este requisito financiero.

NOTA 3: Gastos de Intereses: Es el valor de los gastos incurridos o causados durante el periodo por la persona jurídica o natural en la ejecución de diversas transacciones con el objeto de obtener recursos financieros para el cumplimiento de sus actividades y que están representados por los intereses bancarios. Si el Proponente

NOTA 4: Los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual NO cumple con el indicador de cobertura de intereses. Los proponentes que de acuerdo con la certificación RUP para este indicador tengan un resultado indeterminado estarán habilitados siempre y cuando la Utilidad Operacional sea POSITIVA. La razón de cobertura de intereses para el caso de proponentes plurales será el resultado de la sumatoria de las utilidades operacionales de cada uno de los integrantes que conforman al proponente
plural dividido la sumatoria de los gastos de intereses de cada uno de los integrantes que conforman al proponente plural. En este caso será irrelevante si alguno o algunos de los integrantes reportan cero (0) como gastos de intereses. Si el resultado de la sumatoria del reporte de gastos de intereses de la totalidad de los integrantes corresponde a (0),el proponente plural se considerará habilitado en este indicador, siempre y cuando la sumatoria de las utilidades Operacionales no sea negativa.

NOTA 5: Para el caso de los proponentes plurales (Consorcios o uniones temporales) la metodología de cálculo de los demás indicadores de capacidad financiera originados en división de cuentas (Liquidez y Endeudamiento), se realizara por parte del comité asesor evaluador de acuerdo con lo señalado en la opción 1 del capítulo VII del documento “Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación”, Versión M- VRHPC-04, es decir, se calculara el valor total de cada componente del indicador conforme al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. El indicador de Capital de Trabajo se calculará con base en la sumatoria simple de cada indicador sin contemplar el porcentaje de participación de los integrantes.

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros para medir la fortaleza financiera del proponente, según la información registrada en el Registro Único de Proponentes – RUP, así:

5.3 REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD FINANCIERA			
	PROPONENTE No 1	**PROPONENTE No 2**	**PROPONENTE No 3**
CAPACIDAD FINANCIERA	**GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S BIC**	**INDUHOTEL S.A.S.**	**VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S A S**
	NIT: 901548063	**NIT: 900300970**	**NIT: 900934512**
	RUP CON FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2023	**RUP CON FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2023**	**RUP CON FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023**
INDICADORES REQUERIDOS:	**CUMPLE / CUMPLE**	**CUMPLE / CUMPLE**	**CUMPLE / CUMPLE**
Índice de Liquidez: Mayor o Igual a 1,36 veces	1026,92	39,36	2,5
Nivel de Endeudamiento: Menor o Igual a 39%	0,17	0,03	0,29
Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 8,92 veces	76229,53	167,82	0
Capital de Trabajo: Mayor o igual a 80 % Presupuesto Oficial ($ 511,707,267)	**$ 2.179.325.465**	**$ 5.853.853.084**	**$ 539.342.749**
Observación:	FUENTE RUP: LA ENTIDAD TOMA LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA QUE EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022	FUENTE RUP: LA ENTIDAD TOMA LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA QUE EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022	FUENTE RUP: LA ENTIDAD TOMA LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA QUE EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022
RESULTADO:	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

CUMPLIMIENTO CAPACIDAD FINANCIERA:

ÍTEM	OFERENTES	RESULTADO
1	GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S BIC - GREMCOIN S.A.S BIC	HABILITADO
2	INDUHOTEL S.A.S.	HABILITADO
3	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S.	HABILITADO

1.2.2 VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES ORGANIZACIONALES

La evaluación de la capacidad de organización de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), vigente y en firme, con información financiera de fecha con corte a 31 de diciembre de 2021.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 a artículos 2.2.1.1.1.5.1 al 2.2.1.1.1.5.7 los proponentes deberán acreditar su capacidad organizacional a partir de los siguientes indicadores: Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo.
Conforme a lo dispuesto en el Decreto 579 del 31 de mayo de 2021, para la verificación de la capacidad organizacional *"(…) se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que las entidades Estatales evaluaran estos indicadores teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente*". (negrilla fuera de texto)".

Para ello, el oferente a través de su propuesta, mediante documento suscrito por el Representante legal o persona natural según corresponda deberá establecer cuál es el "mejor año fiscal" con el fin que la Entidad verifique las condiciones organizacionales partir de tal señalamiento, sin perjuicio del deber de análisis que debe adelantar el FDLCB.

INDICADOR	FORMULA	PARÁMETRO SOLICITADO
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional /Activo Total	Mayor o igual a (6,87%)
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional /Patrimonio	Mayor o igual a (3,76%)

NOTA 1: Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, el procedimiento para calcular los indicadores de Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo se hará con ponderación de los componentes de los indicadores, esto es, que cada uno de los integrantes aporta el valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en el consorcio o Unión Temporal

$$(ii)\, indicador = \frac{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ Porcentaje\ de\ participacion_i)}{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ XPorcentaje\ de\ participacion_i)}$$

No tener la Capacidad organizacional u organización operacional mínima solicitada será causal de RECHAZO de la propuesta.

5.4. REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**PROPONENTE No 1**	**PROPONENTE No 2**	**PROPONENTE No 3**
	GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S BIC	**Induhotel S.A.S.**	**VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S A S**
	NIT: 901548063	**NIT: 900300970**	**NIT: 900934512**
	RUP CON FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2023	**RUP CON FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2023**	**RUP CON FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023**
INDICADORES REQUERIDOS:	CUMPLE / CUMPLE	CUMPLE / CUMPLE	CUMPLE / CUMPLE
Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio: >= (3,76%)	0,22	0,21	0,52
Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total: >= (6.87%)	0,18	0,21	0,36
Observación:	COMO MIEMBRO DEL COMITÉ FINANCIERO ME PERMITO INFORMAR QUE SE TOMARON LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA QUE EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022	COMO MIEMBRO DEL COMITÉ FINANCIERO ME PERMITO INFORMAR QUE SE TOMARON LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA QUE EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022	COMO MIEMBRO DEL COMITÉ FINANCIERO ME PERMITO INFORMAR QUE SE TOMARON LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA QUE EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022
RESULTADO:	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

CUMPLIMIENTO CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

ÍTEM	OFERENTES	RESULTADO
1	GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S BIC - GREMCOIN S.A.S BIC	HABILITADO
2	INDUHOTEL S.A.S.	HABILITADO
3	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S.	HABILITADO

1.3 VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

1.3.1 CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

El proponente debe acreditar la experiencia aportando máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y/o liquidados a la fecha de cierre del presente proceso con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o actividades estén relacionadas directamente con el objeto a contratar. Esta experiencia que deberá encontrarse acreditada en el Registro Único de Proponentes – RUP y reunir las siguientes condiciones:1. Que la sumatoria de las certificaciones de contratos aportados debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado, criterio que se verificará en 441.82 S.M.L.M.V.
2.Que la experiencia aportada debe acreditar en su objeto y/o alcance del objeto y/o obligaciones y/o actividades principales lo correspondiente al objeto del futuro contrato.

El proponente presentará con su propuesta el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de este proceso de selección, de conformidad con lo señalado en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.5.2.
El proponente deberá acreditar experiencia general con el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes - RUP expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se verificará el cumplimiento de por lo menos cuatro (4) de los siguientes códigos de naciones unidas:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
80101600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos
81141600	Manejo de cadena de suministros	Administración de instalación	Logística
82101500	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Publicidad	Publicidad impresa
82151500	Servicios de artes visuales	Artistas e intérpretes profesionales	Servicio de artes visuales
86111500	Servicios educativos y de formación	Servicios Educativos Alternativos	Servicio de capacitación
50192100	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Alimentos preparados y conservados	Pasabocas y snacks
45121800	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipo de vídeo, filmación o fotografía	Equipo y suministros de producción de microfilmes
31162800	Componentes y Suministros de Manufactura	Ferretería	Ferretería en general
10151800	Material vivo vegetal, accesorios	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	Semillas y plántulas de especias
77101600	Servicios Medioambientales	Gestión medioambiental	Planeación Ambiental
94131500	Organizaciones y Clubes	Organizaciones, asociaciones y movimientos Cívicos	Organizaciones no gubernamentales
94131700	Organizaciones y Clubes	Organizaciones, asociaciones y movimientos Cívicos	Asociaciones verdes

Lo anterior, atendiendo las disposiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015 y la Circular Única Externa publicada por La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente en la cual dispone en lo pertinente "(…) La experiencia es un requisito habilitante. Los proponentes deben inscribir en el RUP su experiencia usando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios. Por su parte, las Entidades Estatales al establecer el requisito habilitante de experiencia deben incluir los códigos específicos del objeto a contratar o el de bienes, obras o servicios afines al Proceso de Contratación respecto de los cuales los proponentes deben acreditar su experiencia. (…)".
En el evento que se presenten diferencias entre la información relacionada en el RUP y lo relacionado en el Formato Experiencia del proponente, prevalecerá la información que conste en el RUP, con fundamento en el cual el FDLCB verificará el cumplimiento de la experiencia general del proponente, teniendo en cuenta que la presentación del Formato es un documento que facilita la relación de la experiencia y la validación de esta.

VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FDLCB-PSAMC-012-2023 "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – PROCEDA PARA LA VIGENCIA 2023, QUE SE ADAPTEN A LOS CONTEXTOS SOCIALES Y AMBIENTALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR."	**PROPONENTE No. 1 GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S BIC**	**PROPONENTE No. 2 INDUHOTEL S.A.S**	**PROPONENTE No. 3 VIVACEPRO**
CONTRATO No. 1			
NO. DE CONTRATO	296 de 2021	No. 10-7-30037-19	514-2021
No. CONSECUTIVO EN EL RUP	055	035	24
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, LOGISTICA Y ORGANIZACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES DE AGRICULTURA URBANA, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y REACTIVACIÓN INCLUIDOS EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN CULTIVANDO EN USAQUÉN, USAQUÉN MÁS VERDE Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA POR USAQUÉN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021 - 2024 USAQUÉN REVERDECE.	PRESTACIONDEL SERVICIOSOBREIMPLEMENTACIÓN SISTEMADE ATENCIÓNINTEGRALA LAFAMILIA POLICIAL (PARA ELMEJORAMIENTO DE LACALIDAD DE VI DACOMPONENTEISTENCPSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE YCULTURA, PARA ELPERSONALADSCRITO A LAPOLICÍAMETROPOLITANA DEBOGOTÁ, SUNUCLEOFAMILIAR YOTRASUNIDADES	PLANEAR, EJECUTAR Y EVALUAR UN SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE DDE MANEJO DE RESIDUOS ENFOCADO EN EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD BENEFICIADA DEL PROYECTO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FDLCB-PSAMC-012-2023 "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – PROCEDA PARA LA VIGENCIA 2023, QUE SE ADAPTEN A LOS CONTEXTOS SOCIALES Y AMBIENTALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR."	PROPONENTE No. 1 GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S BIC	PROPONENTE No. 2 INDUHOTEL S.A.S	PROPONENTE No. 3 VIVACEPRO
ENTIDAD QUE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN:	ALCALDÍA LOCAL DE USAQUEN	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA (GENERAL)	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS
SMMLV DEL PRESUPUESTO DEL CONTRATO	238	1086.80	476,97
VALOR EN $ DEL PRESUPUESTO	$ 215.893.000	$ 900.000.000	$433.339.646
SMMLV PRESUPUESTO OFICIAL	441.13	441.13	441.13
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL $	$511.707.267	$511.707.267	$511.707.267
Códigos UNSPSC	80101600	80111700	45121800
	10151800	81141600	81141600
	86111500	82101500	82101500
	94131700	82151500	82151500
		50192100	
		45121800	
		94131500	
OBSERVACIÓN	1.FUNDACION VINCULO FRATERNAL-FUNVIFRA APORTA EL 49% Y CONFESCO APORTA EL 51% UNION TEMPORAL. 2.LA ENTIDAD SOLICITA ACLARAR TODA VEZ QUE EL RUP APORTADO POR EL OFERENTE SE ENCUENTRA A NOMBRE DEL GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S BIC YB LA CERTIFICACION SE ENCUENTRA A NOMBRE DE FUNVIFRA	Teniendo en cuenta lo requerido en el numeral 3.3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, del pliego de condiciones definitivo, la entidad debe verificar que La experiencia aportada en su objeto y/o alcance del objeto y/o obligaciones y/o actividades se relacionen con PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – PROCEDA PARA LA VIGENCIA 2023, QUE SE ADAPTEN A LOS CONTEXTOS SOCIALES Y AMBIENTALES DE LA LOCALIDAD"; y dado que en las certificaciones aportadas no se evidencia que los contratos aportados tengan relación con lo solicitado, el proponente en el término del traslado debe efectuar dentro de la certificación una discriminación por cada uno de los bienes suministrados y su valor, pues para realizar la	Teniendo en cuenta lo requerido en el numeral 3.3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, del pliego de condiciones definitivo, la entidad debe verificar que La experiencia aportada en su objeto y/o alcance del objeto y/o obligaciones y/o actividades se relacionan con el objeto del contrato; y dado que en las certificaciones aportadas se evidencia que los contratos aportados tengan relación con lo solicitado, el proponente en el término del traslado debe efectuar dentro de la certificación una discriminación por cada uno de los bienes suministrados y su valor,

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FDLCB-PSAMC-012-2023 "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – PROCEDA PARA LA VIGENCIA 2023, QUE SE ADAPTEN A LOS CONTEXTOS SOCIALES Y AMBIENTALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR."	PROPONENTE No. 1 GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S BIC	PROPONENTE No. 2 INDUHOTEL S.A.S	PROPONENTE No. 3 VIVACEPRO
		verificación de experiencia, solo se toma el valor correspondiente a las actividades directamente relacionadas con el objeto del proceso de selección que se adelanta, y este será el que se tenga en cuenta para efectos de establecer el valor mínimo requerido expresado en S.M.M.L.V. (Nota 6), el proponente podrá aportar soportes expedidos por los contratantes en los cuales se pueda verificar el desglose de las actividades relacionadas con el objeto	pues para realizar la verificación de experiencia, solo se toma el valor correspondiente a las actividades directamente relacionadas con el objeto del proceso de selección que se adelanta, y este será el que se tenga en cuenta para efectos de establecer el valor mínimo requerido expresado en S.M.M.L.V. (Nota 6), el proponente podrá aportar soportes expedidos por los contratantes en los cuales se pueda verificar el desglose de las actividades relacionadas con el objeto
CONTRATO No. 2			
NO. DE CONTRATO	convenio TDTG-AC 92-272- 04-16	FDLSF-CPS- 155-2022	N/A
No. CONSECUTIVO EN EL RUP	045	51	N/A
OBJETO:	Realizar el fortalecimiento de las capacidades productivas para la generación de ingresos de 500 familias campesinas en el municipio de Momil Departamento de Córdoba	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN Y DEMÁS ACCIONES LOGÍSTICASNECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	N/A
ENTIDAD QUE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN:	FUNDACION PANAMERIC ANA PARA EL DESARROLLO - FUPAD	SECRETARIA DISTRITA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (GENERAL)	N/A
SMMLV DEL PRESUPUESTO DEL CONTRATO	8285	65	N/A

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FDLCB-PSAMC-012-2023 "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – PROCEDA PARA LA VIGENCIA 2023, QUE SE ADAPTEN A LOS CONTEXTOS SOCIALES Y AMBIENTALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR."	PROPONENTE No. 1 GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S BIC	PROPONENTE No. 2 INDUHOTEL S.A.S	PROPONENTE No. 3 VIVACEPRO
VALOR EN $ DEL PRESUPUESTO	$ 6.111.760.000	$ 65.000.000	N/A
SMMLV PRESUPUESTO OFICIAL	441.13	441.13	N/A
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL $	$511.707.267	$511.707.267	N/A
Códigos UNSPSC	81141600	80101600	N/A
		94131500	N/A
		82101500	N/A
		82151500	N/A
		50192100	N/A
		45121800	N/A
OBSERVACIÓN	1. NO TIENE RELACION CON EL OBJETO CONTRACTUAL . 2.EN LA PAGINA 60 DEL RUP CTO 045 APARECE COMO CONTRATISTA GREMCOIN S.A.S BIC Y FUNVIFRA. 3.EN EL ACTA DE LIQUIDACION APARECE FUNDASOL. 4.EL RUP ESTA A NOMBRE DE GREMCOIN S.A.S BIC 5.SE EVIDENCIO (1) SOLO CODIGO DE CLASIFICACION DE LOS (4) CODIGOS REQUERIDOS	Teniendo en cuenta lo requerido en el numeral 3.3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, del pliego de condiciones definitivo, la entidad debe verificar que La experiencia aportada en su objeto y/o alcance del objeto y/o obligaciones y/o actividades se relacionen con PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – PROCEDA PARA LA VIGENCIA 2023, QUE SE ADAPTEN A LOS CONTEXTOS SOCIALES Y AMBIENTALES DE LA LOCALIDAD"; y dado que en las certificaciones aportadas no se evidencia que los contratos aportados tengan relación con lo solicitado, el proponente en el término del traslado debe efectuar dentro de la certificación una discriminación por cada uno de los bienes suministrados y su valor, pues para realizar la verificación de experiencia, solo se toma el valor correspondiente a las actividades directamente relacionadas con el objeto del proceso de selección que se adelanta, y este será el que se tenga en cuenta para efectos de establecer el valor mínimo requerido expresado en	

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FDLCB-PSAMC-012-2023 "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – PROCEDA PARA LA VIGENCIA 2023, QUE SE ADAPTEN A LOS CONTEXTOS SOCIALES Y AMBIENTALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR."	PROPONENTE No. 1 GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S BIC	PROPONENTE No. 2 INDUHOTEL S.A.S	PROPONENTE No. 3 VIVACEPRO
		S.M.M.L.V. (Nota 6), el proponente podrá aportar soportes expedidos por los contratantes en los cuales se pueda verificar el desglose de las actividades relacionadas con el objeto	
CONTRATO No. 3			
NO. DE CONTRATO	325 de 2021	013-ARCCBN3-	N/A
No. CONSECUTIVO EN EL RUP	056	12	N/A
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN SOBRE LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA FUENTE APROVECHAMIENTO, ASI COMO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL INCLUIDOS EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE ESCUELA DE ECONOMÍA CIRCULAR Y USAQUÉN MÁS VERDE DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021 -2024 USAQUÉN REVERDECE"	CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES MULTINACIONALES, COMBINADAS, CONJUNTAS Y ESPECIALES (BINACIONAL Y BRACOLPER) QUE SE REQUIERAN EN LA FUERZA NAVAL DEL SUR, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A".	N/A
ENTIDAD QUE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN:	ALCALDÍA LOCAL DE USAQUEN	BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUÍZAMO"	N/A
SMMLV DEL PRESUPUESTO DEL CONTRATO	348	245,71	N/A
VALOR EN $ DEL PRESUPUESTO	$316.118.047	$ 220.000.000	N/A
SMMLV PRESUPUESTO OFICIAL	441,13	441,13	N/A

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FDLCB-PSAMC-012-2023 "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – PROCEDA PARA LA VIGENCIA 2023, QUE SE ADAPTEN A LOS CONTEXTOS SOCIALES Y AMBIENTALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR."	PROPONENTE No. 1 GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S BIC	PROPONENTE No. 2 INDUHOTEL S.A.S	PROPONENTE No. 3 VIVACEPRO
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL $	$511.707.267	$511.707.267	N/A
Códigos UNSPSC	80101600	94131500	N/A
	81141600	82151500	N/A
	86111500	82101500	N/A
	10151800	80101600	N/A
	77101600	50192100	N/A
	94131700	45121800	N/A
OBSERVACIÓN	1.EL NIT No.812006863 QUE APARECE EN LA CERTIFICACION APORTADA DE LA FUNDACION VINCULO FRATERNAL FUNVIFRA ES DIFERENTE AL QUE APARECE EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES RUP A NOMBRE DEL GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S BIC -GREMCOIN S.A.S BIC NIT:901548063-5	Teniendo en cuenta lo requerido en el numeral 3.3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, del pliego de condiciones definitivo, la entidad debe verificar que La experiencia aportada en su objeto y/o alcance del objeto y/o obligaciones y/o actividades se relacionen con PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – PROCEDA PARA LA VIGENCIA 2023, QUE SE ADAPTEN A LOS CONTEXTOS SOCIALES Y AMBIENTALES DE LA LOCALIDAD"; y dado que en las certificaciones aportadas no se evidencia que los contratos aportados tengan relación con lo solicitado, el proponente en el término del traslado debe efectuar dentro de la certificación una discriminación por cada uno de los bienes suministrados y su valor, pues para realizar la verificación de experiencia, solo se toma el valor correspondiente a las	

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FDLCB-PSAMC-012-2023 "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – PROCEDA PARA LA VIGENCIA 2023, QUE SE ADAPTEN A LOS CONTEXTOS SOCIALES Y AMBIENTALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR."	PROPONENTE No. 1 GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S BIC	PROPONENTE No. 2 INDUHOTEL S.A.S	PROPONENTE No. 3 VIVACEPRO
		actividades directamente relacionadas con el objeto del proceso de selección que se adelanta, y este será el que se tenga en cuenta para efectos de establecer el valor mínimo requerido expresado en S.M.M.L.V. (Nota 6), el proponente podrá aportar soportes expedidos por los contratantes en los cuales se pueda verificar el desglose de las actividades relacionadas con el objeto	
CONTRATO No. 4			
NO. DE CONTRATO	N/A	CONTRATO No 25-02087	N/A
No. CONSECUTIVO EN EL RUP	N/A	36	N/A
OBJETO:	N/A	CONTRATARLOSSERVICIOSLOGISTICOSPARADESARROLLAR EL PROGRAMADE CIENCIA DE LA TECNOACADEMIA DELCENTROINDUSTRIAL Y DEDESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA.	N/A
ENTIDAD QUE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN:	N/A	CENTROINDUSTRIAL Y DEDESARROLLOEMPRESARIAL DESOACHA - REGIONALCUNDINAMARCASERVICIONACIONALDEAPRENDIZAJE SENA	N/A
SMMLV DEL PRESUPUESTO DEL CONTRATO	N/A	285.90	N/A
VALOR EN $ DEL PRESUPUESTO	N/A	$236.761.199	N/A
SMMLV PRESUPUESTO OFICIAL	N/A	441.13	N/A
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL $	N/A	$511.707.267	N/A
Códigos UNSPSC	N/A	801016000	N/A
	N/A	82101500	N/A
	N/A	82151500	N/A

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FDLCB-PSAMC-012-2023 "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – PROCEDA PARA LA VIGENCIA 2023, QUE SE ADAPTEN A LOS CONTEXTOS SOCIALES Y AMBIENTALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR."	PROPONENTE No. 1 GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S BIC	PROPONENTE No. 2 INDUHOTEL S.A.S	PROPONENTE No. 3 VIVACEPRO
	N/A	50192100	N/A
OBSERVACIÓN		Teniendo en cuenta lo requerido en el numeral 3.3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, del pliego de condiciones definitivo, la entidad debe verificar que La experiencia aportada en su objeto y/o alcance del objeto y/o obligaciones y/o actividades se relacionen con PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – PROCEDA PARA LA VIGENCIA 2023, QUE SE ADAPTEN A LOS CONTEXTOS SOCIALES Y AMBIENTALES DE LA LOCALIDAD"; y dado que en las certificaciones aportadas no se evidencia que los contratos aportados tengan relación con lo solicitado, el proponente en el término del traslado debe efectuar dentro de la certificación una discriminación por cada uno de los bienes suministrados y su valor, pues para realizar la verificación de experiencia, solo se toma el valor correspondiente a las actividades directamente relacionadas con el objeto del proceso de selección que se adelanta, y este será el que se tenga en cuenta para efectos de establecer el valor mínimo requerido expresado en S.M.M.L.V. (Nota 6), el proponente podrá aportar soportes expedidos por los contratantes en los cuales se pueda verificar el desglose de las actividades relacionadas con el objeto	
CONTRATO No. 5			
NO. DE CONTRATO	N/A	226-2018	N/A
No. CONSECUTIVO EN EL RUP	N/A	40	N/A
OBJETO:	N/A	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE APOYO LOGÍSTICO REQUERIDOS PARA EL	N/A

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FDLCB-PSAMC-012-2023 "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – PROCEDA PARA LA VIGENCIA 2023, QUE SE ADAPTEN A LOS CONTEXTOS SOCIALES Y AMBIENTALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR."	PROPONENTE No. 1 GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S BIC	PROPONENTE No. 2 INDUHOTEL S.A.S	PROPONENTE No. 3 VIVACEPRO
		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL LOCAL, EN TODOS LOS ESPACIOS, EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE REALICE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL	
ENTIDAD QUE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN:	N/A	ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA	N/A
SMMLV DEL PRESUPUESTO DEL CONTRATO	N/A	253,59	N/A
VALOR EN $ DEL PRESUPUESTO	N/A	$210.000.000	N/A
SMMLV PRESUPUESTO OFICIAL	N/A	441.13	N/A
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL $	N/A	$511.707.267	N/A
Códigos UNSPSC	N/A	80101600	N/A
	N/A	81141600	N/A
	N/A	82101500	N/A
	N/A	82151500	N/A
	N/A	50192100	N/A
	N/A	94131500	N/A
OBSERVACIÓN		Teniendo en cuenta lo requerido en el numeral 3.3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, del pliego de condiciones definitivo, la entidad debe verificar que La experiencia aportada en su objeto y/o alcance del objeto y/o obligaciones y/o actividades se relacionen con PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS COMUNITARIOS DE	

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FDLCB-PSAMC-012-2023 "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – PROCEDA PARA LA VIGENCIA 2023, QUE SE ADAPTEN A LOS CONTEXTOS SOCIALES Y AMBIENTALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR."	PROPONENTE No. 1 GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S BIC	PROPONENTE No. 2 INDUHOTEL S.A.S	PROPONENTE No. 3 VIVACEPRO
		EDUCACIÓN AMBIENTAL – PROCEDA PARA LA VIGENCIA 2023, QUE SE ADAPTEN A LOS CONTEXTOS SOCIALES Y AMBIENTALES DE LA LOCALIDAD"; y dado que en las certificaciones aportadas no se evidencia que los contratos aportados tengan relación con lo solicitado, el proponente en el término del traslado debe efectuar dentro de la certificación una discriminación por cada uno de los bienes suministrados y su valor, pues para realizar la verificación de experiencia, solo se toma el valor correspondiente a las actividades directamente relacionadas con el objeto del proceso de selección que se adelanta, y este será el que se tenga en cuenta para efectos de establecer el valor mínimo requerido expresado en S.M.M.L.V. (Nota 6), el proponente podrá aportar soportes expedidos por los contratantes en los cuales se pueda verificar el desglose de las actividades relacionadas con el objeto	
RESULTADO:	**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**HABILITADO**

CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

ÍTEM	OFERENTES	RESULTADO
1	GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S BIC - GREMCOIN S.A.S BIC	NO HABILITADO
2	INDUHOTEL S.A.S.	NO HABILITADO
3	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S.	HABILITADO

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS (FORMATO No. 18):

El FDLCB tendrá como parámetro de verificación técnica la presentación y diligenciamiento por parte de los oferentes del formato CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS". En consecuencia, con la presentación de dicho formato, los oferentes manifiestan que conocen y aceptan cada una de las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad que garanticen el cabal cumplimiento del objeto del presente proceso de selección. Las especificaciones son mínimas, por lo tanto, se pueden ofertar mejores características, sin sobrepasar el presupuesto oficial.

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ÍTEM	OFERENTES	RESULTADO
1	GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S BIC - GREMCOIN S.A.S BIC	HABILITADO
2	INDUHOTEL S.A.S.	HABILITADO
3	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S.	HABILITADO

VERIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO (FORMATO No. 13):

El proponente deberá suscribir y allegar con su propuesta el Formato (CARTA DE COMPROMI-SO PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO NO HABILITANTE), firmado por el representante legal, donde se compromete expresamente a presentar las hojas de vida de la totalidad del equipo de trabajo requerido con sus respectivos soportes en caso de resultar adjudicatario, para la suscripción del acta de inicio.
El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar requiere para la ejecución del contrato que se celebre, que el Contratista seleccionado cumpla con un recurso humano, el cual se encuentra detallado en el Anexo Técnico. El contratista será él el único responsable de dicho recurso humano, y garantizará que cumpla con los requisitos de cualificación, verificación de competencias y experiencia requeridos para la correcta ejecución del objeto contractual.

ÍTEM	OFERENTES	RESULTADO
1	GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S BIC - GREMCOIN S.A.S BIC	HABILITADO
2	INDUHOTEL S.A.S.	HABILITADO
3	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S.	HABILITADO

1.3.4. VERIFICACIÓN REQUISITOS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES:

Con el fin de formar y mantener el conocimiento y la convicción suficientes sobre la necesidad de proteger el ambiente y de manejar bien los recursos naturales, el contratista se compromete con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, a dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Guía de compras Públicas Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Guía de Contratación Sostenible (Código GCO-GCI-IN001) expedido por la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, las Fichas de Contratación Sostenible No. 9: Impresión de Folletos y Publicaciones, No. 10: Servicio de Transporte, No. 18: Suministro de Materiales de Oficina, No. 23: Servicio de Logística/Catering (elaborar y/o servir bebidas y alimentos en un evento) y No. 25: Ferretería, a la Política Ambiental y a la reducción de la contaminación.

De igual manera, deberá anexar en la propuesta, la Carta de Compromiso de Buenas Prácticas Ambientales (FORMATO 17).

CUMPLIMIENTO REQUISITO BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES:

ÍTEM	OFERENTES	RESULTADO
1	GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S BIC - GREMCOIN S.A.S BIC	HABILITADO
2	INDUHOTEL S.A.S.	HABILITADO
3	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S.	HABILITADO

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES:

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES		PROPONENTE No. 1 GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S BIC - GREMCOIN S.A.S BIC	PROPONENTE No. 2 INDUHOTEL S.A.S.	PROPONENTE No. 3 VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S.
CAPACIDAD JURÍDICA		HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA		HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
REQUISITOS TÉCNICOS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
	VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
	EQUIPO DE TRABAJO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
	BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
RESULTADO:		NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
OBSERVACIONES:		REQUIERE SUBSANAR CONFORME A LAS OBSERVACIONES DE LAS DIFERENTES EVALUACIONES EN EL TERMINO DEL TRASLADO	REQUIERE SUBSANAR CONFORME A LAS OBSERVACIONES DE LAS DIFERENTES EVALUACIONES EN EL TERMINO DEL TRASLADO	

NOTA 1: El informe preliminar de requisitos ponderables se publicará en documento anexo al presente.

Firman en Constancia Comité Evaluador:



DAVID ALEJANDRO VELA RODRIGUEZ
PROFESIONAL ÁREA DE PLANEACIÓN FDLCB
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL



CARLOS ANDRÉS BARRERO PANESSO
PROFESIONAL ÁREA DE AMBIENTE FDLCB
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS



NYDIA JANETTE MORENO BUITRAGO
PROFESIONAL ÁREA DE CONTRATACIÓN
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS